UNViMe
Universidad Nacional de
Villa Mercedes

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813."

Villa Mercedes, 23 de Julio de 2013

VISTO:

El **Expediente CUDAP: UVM Nº 000154/2013** mediante el cual se solicita la contratación del **Señor Mariano Federico FORESTO**, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 del expediente de referencia la Señora Asesora Académica, sugiere la presente contratación.

Que el gasto que demande dicha contratación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo homologando dicho contrato.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **HOMOLOGAR** en todos sus términos el contrato suscrito entre la Universidad Nacional de Villa Mercedes y el **Señor Mariano Federico FORESTO (DNI.Nº 30.177.889), con funciones Administrativas en el área de Sección Alumnos, dependiente de la Secretaría Académica de esta Universidad, vigente desde el 25 de Junio de 2013 y hasta el 25 de Septiembre de 2013.**

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha contratación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°.-Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000189/2013

Dr. Pablo Alfredo BLASCO
Secretario Planeamiento y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys Maria CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes